



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7051096 Radicado # 2026EE159515 Fecha: 2026-07-27

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

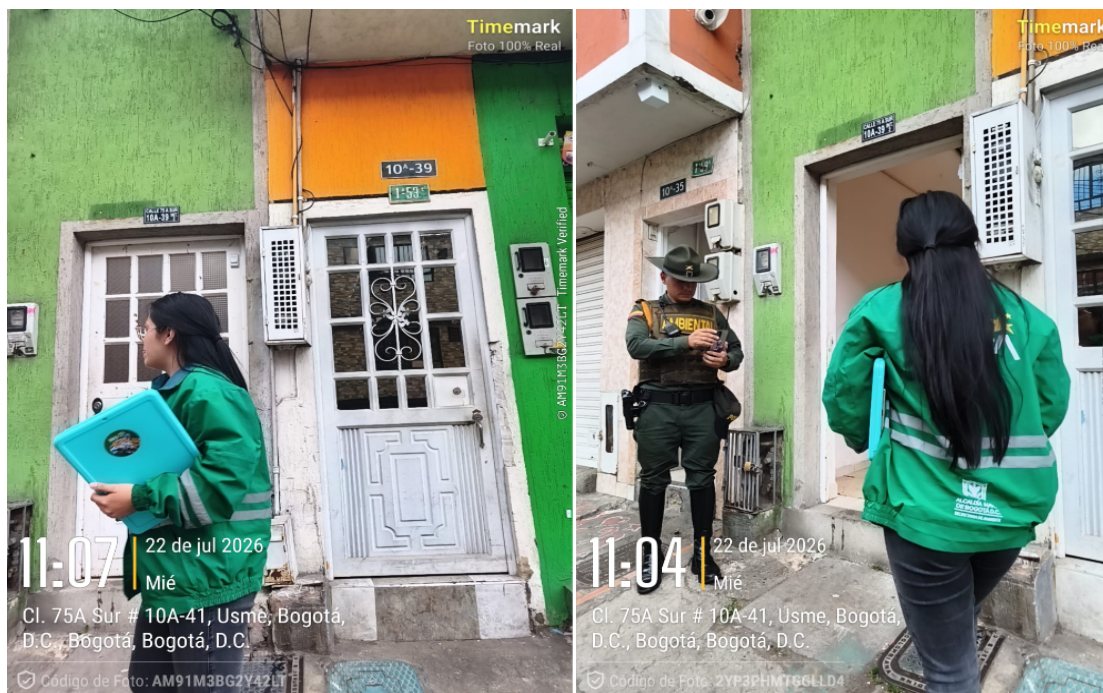
Señor (a)
Peticionario (a)
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER152099. Denuncia por tenencia de fauna silvestre

Cordial saludo.

Desde la Subdirección de Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente nos permitimos dar atención al radicado de referencia, en donde indica “(...) *interponer una denuncia formal por la tenencia ilegal de fauna silvestre (...) específicamente un loro (...)*” en la CL 75 A SUR 10 A 39 reportada como ubicada en el barrio Santa Librada en la localidad de Usme.

Al respecto nos permitimos informar que el día 22 de julio de 2026, profesionales de fauna silvestre de la Subdirección de Flora y Fauna Silvestre, en compañía de integrantes de la Policía Ambiental, realizaron una visita de verificación a la dirección reportada (Fotos 1 y 2).



Fotos 1 y 2. Visita de verificación por presunta tenencia de fauna silvestre en la localidad de Usme.

Una vez verificada la dirección suministrada, se establece que el predio se encuentra ubicado en el barrio La Andrea, localidad de Usme. Al realizar la visita, se evidencia la existencia de dos inmuebles con la misma dirección, diferenciándose únicamente por el número de interior asignado a cada uno.

Se realiza llamado a la puerta en ambos inmuebles. En el inmueble designado en la nomenclatura como interior 2, atiende una persona residente quien manifiesta que en la vivienda no se tienen animales. En el otro inmueble, pese a realizar varios llamados a la puerta, no se obtiene respuesta, por lo que no es posible llevar a cabo la verificación, por lo tanto, le solicitamos su colaboración en remitir una ampliación de la información, tal como:

1. La ubicación exacta del inmueble donde se encuentra el animal.
2. Los demás datos relevantes (registro fotográfico).

La información señalada, puede ser remitida al correo electrónico fauna@ambientebogota.gov.co con la finalidad de efectuar una nueva visita de verificación y de ser procedente, adelantar las acciones correspondientes para la recuperación del o los especímenes de fauna silvestre.

La Subdirección de Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente reconoce y valora la contribución ciudadana a la conservación de la biodiversidad como patrimonio natural de la Nación, y manifiesta que continuará ejerciendo las actividades de control, vigilancia y seguimiento que le son propias, en estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y en el marco de las competencias legalmente asignadas a esta Dependencia.

Cordialmente,



ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE